

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-034/04 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "TRANSPORTE DE GUIAS DIDACTICAS, VIDEOCASSETTES Y EQUIPO DE OFICINA" PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO Y LA COORDINACION ESTATAL DE ESCUELAS DE CALIDAD RESPECTIVAMENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día diez del mes de agosto del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. Lic. Francisco Piana Lara, Representante de la Unidad Administrativa; C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; Lic. Noe Pérez Hernandez, Representante de la Dirección Jurídica: C.P. Francisco Salvador Torres Peralta, Contralor Interno; C.P. Sofia Rodríguez Avila y C.P. Liz Mariela Reyna Franco, Representantes de la Contraloría Interna; Lic. Cecilio Viveros Huesca, Representante del Departamento de Telebachillerato: v el Profr. Oscar Wlises Villa Aquilar: Representante de la Coordinación Estatal de Escuelas de Calidad, todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-034/04 relativa a la contratación del Servicio de "Transporte de Guías Didácticas, Videocasetes y Equipo de Oficina" Para el Departamento de Telebachillerato y la Coordinación Estatal de Escuelas de Calidad Respectivamente de La Secretaria De Educación Y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio al Acto, se pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE CARGA

Representante Legal: Sonia Meza Barrera

No asistió, ni envió sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma.

TRANSPORTES MELENDEZ

Representante Legal: Othón Melendez Baez

No asistió, ni envió sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma.

FLETES DE CARGA EN GENERAL A TODA LA REPUBLICA Y/O JUAN MORALES BARRADAS

Representante Legal: Juan Morales Barradas Envió sobres de sus propuestas en tiempo y forma

Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnicas y Económicas del participante único que entrego propuestas. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presento esta, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de



cada uno de ellos para constatar que está presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectiva.

La Comisión para esta licitación, hace constar que se le envió por un error involuntario invitación a nombre de la empresa Fletes de Carga en General a Toda la República y/o Juan Morales Barradas, siendo el nombre correcto Transportes Morales y/o Juan Morales Barradas; aclarado lo anterior, se continúa a la lectura de las Propuesta Técnica de la empresa participante dando a conocer el contenido de la misma.

Inmediatamente después se da lectura en voz alta a la Propuesta Económica, indicando, precios unitarios, subtotal, el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como el monto total de la misma, por la cantidad de \$97,750.00 (Noventa y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de que sólo se cuenta con un licitante, la Comisión determina que se procederá a efectuar un estudio de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarle el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la cláusula Décima Cuarta último párrafo de las mismas bases de participación.

Se hace del conocimiento de los asistentes que este Acto es únicamente de Recepción y Apertura, y que el análisis correspondiente de la Propuesta Técnica presentada por la empresa participante se efectuará posteriormente por las Áreas usuarias.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad de los servicios en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se le comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberá prestar el servicio exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las once horas con treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lic. Francisco Piana LaraRepresentante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco RomoSubdirección de Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. Noe Pérez Hernández Representante de la Dirección Jurídica C.P. Francisco Salvador Torres Peralta Contralor Interno

C.P. Sofía Rodríguez AvilaRepresentante de la Contraloría Interna

C.P. Liz Mariela Reyna Franco Representante de la Contraloría Interna

Lic. Cecilio Viveros Huesca
Representante del departamento de
Telebachillerato

Prof. Oscar Wlises Villa Aguilar Representante de la Coordinador Estatal del Depto. De Escuelas de Calidad

Nota estas firmas pertenecen a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número LS/GEV-23-034/04.